



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Expresar su reconocimiento a la Compañía de Ingenieros de Montaña 5 “*General de División Enrique Mosconi*”, con asiento en la Ciudad de Salta, al cumplirse 50 años del Combate de Manchalá, en homenaje a su destacada participación en defensa del orden democrático durante dicha gesta.

Autores: Carlos Zapata y Emilia Orozco

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Que venimos a presentar el presente proyecto de resolución a cincuenta años del Combate de Manchalá, resulta oportuno y necesario rendir un merecido reconocimiento al Batallón de Ingenieros de Montaña 5 “General de División Enrique Mosconi”, con asiento en la Ciudad de Salta, por su actuación en defensa del orden constitucional y democrático vigente en aquel momento. Esta conmemoración no sólo honra a los protagonistas directos de aquella acción, sino también permite reflexionar sobre el valor del compromiso institucional en contextos críticos de nuestra historia.

El 28 de mayo de 1975, un reducido grupo de soldados conscriptos y suboficiales de dicho Batallón protagonizó un enfrentamiento decisivo contra un contingente del autodenominado Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), que planeaba atacar instalaciones militares e institucionales en la provincia de Tucumán. A pesar de su evidente inferioridad numérica y de recursos, los efectivos del Batallón resistieron con firmeza, logrando frustrar los objetivos de la agrupación armada.

Cabe recordar que este episodio se desarrolló en un contexto de violencia creciente, donde organizaciones armadas ilegales atentaban contra instituciones democráticamente constituidas. En ese entonces, el país se encontraba bajo la presidencia de María Estela Martínez de Perón, quien había sido elegida mediante el voto popular. Por ello, el accionar del Batallón debe inscribirse en el marco de la defensa de la legalidad constitucional y el funcionamiento del Estado.

El combate de Manchalá se convirtió en símbolo del coraje, la disciplina y la entrega de quienes, sin experiencia en combate y apenas con el entrenamiento básico del servicio militar, asumieron una misión de alto riesgo en defensa de la sociedad y sus instituciones. El temple y la unidad demostrada por aquellos jóvenes y sus superiores constituyen un ejemplo de responsabilidad cívica y compromiso con el deber.

Este reconocimiento no busca glorificar la violencia ni reeditar debates que dividan a la sociedad, sino valorar el rol que en un momento histórico particular desempeñaron ciudadanos en uniforme que cumplieron con las órdenes del poder legítimamente constituido, enfrentando una amenaza armada que pretendía desestabilizar el orden democrático. A cinco décadas del hecho, es importante separar el análisis histórico del revisionismo parcial y rendir homenaje a la entrega desinteresada.

A través de este proyecto, se propone destacar el legado institucional del Batallón de Ingenieros de Montaña 5, que ha mantenido desde su creación una trayectoria de profesionalismo y compromiso con la comunidad. Su participación en tareas de defensa, infraestructura, apoyo logístico y colaboración en situaciones de emergencia en la región andina norte son testimonio permanente de su aporte al desarrollo del país.

Asimismo, es oportuno destacar que rendir homenaje a quienes actuaron dentro del marco de la ley y en defensa de la Constitución es también fortalecer los valores de respeto institucional, formación ciudadana y memoria democrática. El acto de recordar no solo

implica mirar el pasado, sino también proyectar una cultura de reconocimiento hacia quienes sirven a la Nación con lealtad y entrega.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de este Honorable Cuerpo para expresar su reconocimiento al Batallón de Ingenieros de Montaña 5 “General de División Enrique Mosconi”, en el quincuagésimo aniversario del Combate de Manchalá, en homenaje a los soldados y suboficiales que, con heroísmo y vocación de servicio, contribuyeron a preservar el orden constitucional de la República Argentina.

Autores: Carlos Zapata y Emilia Orozco